



Ayuntamiento de La Algaba

Expte. 4350/2025

Asunto: APROBACIÓN INICIAL CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

Rendida por la Presidencia de este Ayuntamiento la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria de fecha 22 de septiembre de 2024.

De acuerdo con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Cuenta General junto con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas será expuesta al público por un plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlas y presentar reclamaciones, reparos u observaciones ante el Pleno.

Acompañada del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y de las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno para, en su caso, pueda ser aprobada con resolución de las reclamaciones presentadas.

El expediente se encuentra expuesto al público para su consulta en la Intervención del Ayuntamiento sita en la Casa Consistorial en Avda. Primero de Mayo núm. 104, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes y hasta que haya transcurrido el plazo. Igualmente se encuentra publicado en el Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia del Ayuntamiento (www.laalgaba.es) en el apartado "Transparencia en materia económica" (3), 3.1. Presupuestos 3.1.3. Ejecución Presupuestaria.

Lo que se hace público a efectos de información pública en La Algaba, a fecha de la firma.

EL ALCALDE

Fdo) Diego Manuel Agüera Piñero

Diego Manuel Agüera Piñero (1 de 1)
Alcalde de La Algaba
Fecha Firma: 20/09/2025
HASH: 58931b5db482f2c29c8f115e255e11e3

Cód. Verificación: 4CEG10XESY7N14F7FKJEGXQY
Verificación: <https://laalgaba.se/electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

